



*Comisión Nacional del Sesquicentenario  
de la Independencia del Perú*

Lima, 13 de Mayo de 1970.

Of. N°. 676

Señor General de División  
D. Ernesto Montagne Sánchez,  
Presidente del Consejo de  
Ministros y Ministro de Estado  
en la Cartera de Guerra.

Me es grato dirigirme a Ud. con la finalidad de informarle que el Presidente del Comité de Documentos que forma parte de la Comisión Nacional, ha devuelto con su debido informe la copia xerográfica que Ud. se sirviera remitirnos, referente a un Decreto del "Libertador Simón Bolívar Presidente de la gran Colombia, encargado del Poder Dictatorial de la República del Perú".

Textualmente el mencionado informe dice lo siguiente:

"El Decreto del Libertador Simón Bolívar del 11 de Abril de 1824, está publicado, entre otras muchas fuentes, en la Colección de Leyes, Decretos y Ordenes... de Mariano Santos de Quiroz, Tomo II, Lima, 1832 Pag. 25 y 26. El ejemplar que se ofrece, no tiene pues, un mayor interés especial. Le remito etc. etc. Atentamente José Agustín de la Fuente Candamo."

Lo que tengo el honor de comunicar a Ud.

Aprovecho de esta oportunidad para renovarle las expresiones de mi mayor estima personal.

---

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez.  
PRESIDENTE

BAF/mrs.